

Guía docente de la asignatura

**El Patrimonio Artístico Local y su Proyección Internacional: el Caso de Granada**Fecha última actualización: 25/07/2021  
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 26/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. el Legado de Al-Ándalus

**MÓDULO**

Instrumentos para el Conocimiento y la Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico

**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Segundo	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Optativa	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No hay

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

El análisis del factor escala introduce una significativa variación en la conceptualización y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. El patrimonio local, antes que un conjunto de referentes predeterminados por principios abstractos de legitimación, debe entenderse como foro de la memoria. Aplicado este enfoque a la ciudad de Granada, proporciona modelos de intercambio y referencia artística que sobrepasan su dimensión local para adoptar una proyección internacional. Se plantea así el análisis de la construcción de un paradigma cultural a partir de las manifestaciones artísticas más emblemáticas a lo largo de su historia (periodo nazarí, Renacimiento, Barroco), los valores significadores de su identidad urbana, hasta las contradicciones derivadas de su aprovechamiento como recurso turístico y cultural en la actualidad.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para recopilar e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica adecuada para la resolución de problemas en entornos diversos.
- CG03 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG04 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- CG05 - Capacidad de iniciativa y autonomía en la práctica investigadora y profesional especializada, y de aplicación de los conocimientos a proyectos colectivos.
- CG06 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Habilidad en el conocimiento avanzado de los procesos e instrumentos que integran la metodología científica en Historia del Arte.
- CE03 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE04 - Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor.
- CE05 - Capacidad de identificación de los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
- CE06 - Conocimiento de los instrumentos para la concepción y toma de decisiones en la elaboración del proyecto de intervención.
- CE09 - Adquisición de prácticas competentes para la actividad investigadora y la incorporación al ámbito profesional en las materias impartidas en el máster.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis para la gestión de la información.
- CT02 - Capacidad para trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- CT03 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT04 - Capacidad de organización y planificación.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Valorar la identidad del territorio a través del reconocimiento del Patrimonio Histórico-Artístico local.
- Analizar la problemática del Patrimonio Histórico-Artístico local y proporcionar soluciones para su gestión.
- Contextualizar el patrimonio artístico de Granada en procesos históricos y culturales más amplios, así como definir la proyección del mismo.
- Participar en acciones de conocimiento, tutela y difusión del patrimonio histórico-artístico local.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. El Patrimonio artístico local. Concepto y delimitación.
- Tema 2. Memoria cultural y patrimonio local.
- Tema 3. Instituciones del patrimonio local.
- Tema 4. Granada en el Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Tema 5. Granada y la utopía imperial de Carlos V: modelos y realizaciones.
- Tema 6. Modelos para la Contrarreforma: el caso de la Abadía del Sacromonte.
- Tema 7. La escuela granadina en las artes plásticas: proyección y pervivencia; su presencia en la reciente revalorización del Barroco español.
- Tema 8. El retablo barroco granadino como síntesis de las artes en el contexto europeo e hispanoamericano.
- Tema 9. Granada como mito romántico y paisajístico.
- Tema 10. Musealización y proyección internacional del arte granadino.

### PRÁCTICO

- Visitas de campo al Patrimonio Histórico-Artístico

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. (1988). Arquitectura imperial. Granada: Universidad.
- BALLART, Josep; JUAN I TRESSERRAS, Jordi (2008). Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona: Ariel.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel; GARCÍA ARENAL, Mercedes, eds. (2006). Los plomos del Sacromonte: invención y tesoro. Zaragoza: Universidad.
- CRUZ CABRERA, José Policarpo, coord. (2014). Arte y cultura en la Granada renacentista y



- barroca: la construcción de una imagen clasicista. Granada: Universidad.
- GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, Manuel (1983). Las águilas del renacimiento español: Bartolomé Ordóñez, Diego Silóee, Pedro Machuca, Alonso Berruguete (1517-1558). Madrid: Xarait.
  - LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús (2016). «La escultura barroca en Granada. Personalidad de una escuela». En FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael, coord. Escultura barroca española. Nuevas lecturas desde los Siglos de Oro a la sociedad del conocimiento, v. 2. Escultura barroca andaluza. Antequera: ExLibric, pp. 19-69.
  - NAVARRETE PRIETO, Benito (2007). «Integración de la pintura barroca en el contexto cultural europeo». En CAT. EXP. Antigüedades y excelencias. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 95-117.
  - PRATS CANALS, Llorenç (2007). «Concepto y gestión del patrimonio local»: Quaderns-e de l'ICA, 9 (Barcelona).
  - ROSENTHAL, Earl E. (1988). El palacio de Carlos V. Madrid: Alianza.
  - SÁNCHEZ, Juan Alonso; CASTELLANO GÓMEZ, Miguel (2008). La gestión del patrimonio cultural. Apuntes y casos en el contexto rural andaluz. Granada: Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- LEÓN COLOMA, Miguel Ángel (2020). El marqués del Cenete y el Castillo-Palacio de La Calahorra. Granada: Diputación.
- MARÍAS, Fernando (1989). El largo siglo XVI. Madrid: Taurus.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1993). El Retablo Barroco en España. Madrid: Alpuerto.
- RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel (2016). "El descubrimiento de la España sagrada: imágenes, mercado y nueva religiosidad". En: José Antonio Peinado Guzmán y María del Amor Rodríguez Miranda (coords.). Meditaciones en torno a la devoción popular. Córdoba: Asociación para la investigación de la Historia del Arte y el Patrimonio Cultural "Hurtado Izquierdo", 2016, págs. 31-47.
- QUESADA, Luis (1992). La vida cotidiana en la pintura andaluza. Sevilla: Fundación Focus.
- QUESADA DORADOR, Eduardo (1997). Paisajes de Granada de Joaquín Sorolla. Granada: Fundación Rodríguez-Acosta.

### ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Andaluz del patrimonio Histórico: <http://www.iaph.es/web/>
- Laboratorio de Patrimonio y Turismo Cultural: <http://www.ub.edu/labpatc/>
- Diputación de Granada: <http://www.dipgra.es/contenidos/guia-gastronomica-fiestas-singulares/>

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD05 Análisis de fuentes y documentos
- MD06 Realización de trabajos en grupo
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Prácticas de campo



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Instrumentos de evaluación:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos...
- Presentaciones orales
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas

Criterios de evaluación:

- evaluación de resultados de aprendizaje, que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo, donde podrán comprobarse los logros alcanzados por los estudiantes.
- evaluación de competencias, mediante actividades que tienen un carácter eminentemente formativo, orientadas a identificar las carencias de los estudiantes y facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

Porcentajes de evaluación:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos... (entre 50% y 70%)
- Presentaciones orales (entre 15% y 50%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (entre 15% y 40%)

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Elaboración de ensayo: 100%

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Elaboración de ensayo: 50%
- Exposición oral del mismo (en su caso): 50%

